

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Altas

2025/08200 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la aprobación definitiva de los Planes de Emergencias.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Casas Altas, en sesión de Pleno celebrada el día 25 de junio de 2025, adoptó el acuerdo sobre "Propuesta de aprobación del Plan de Emergencia", que a continuación se transcribe:

"Por el Sr. Alcalde se informa de la confección y remisión del Plan de Emergencias del Municipio ya redactado en el ejercicio 2024 y remitido a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Indica la mencionada Agencia que el Plan cumple con los requisitos de las guías vigentes para su elaboración.

Visto que se publicaron inicialmente los Planes de Emergencia en la Sede Electrónica del Ayuntamiento con fecha 06/06/2025 por el periodo de 10 días hasta el 16/05/2025, sin que se hayan presentado alegaciones a los mismos.

Procede por lo tanto su aprobación y exposición pública por un plazo de diez días hábiles.

El mencionado plan ha de remitirse para su homologación a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valencia.

Se propone por lo tanto la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan de Emergencias del Municipio de Casas Altas.

Segundo.- Publicar el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el Plan de Emergencias.

Tercero.- Remitir el acuerdo de aprobación a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Cuarto.- Remitir el Plan a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valencia.

El pleno por unanimidad aprobó la propuesta del Sr. Alcalde."

Casas Altas, 1 de julio de 2025.—El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.